

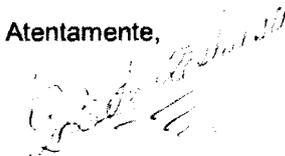
INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA VICLAS CONSTRUVICLAS CIA. LTDA.

En cumplimiento con lo dispuesto en la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiente de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de Diciembre del 2013.

- La Administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el período 2013 por la Junta General y Directorio.
- La Gerencia de la Compañía **Constructora Viclas Construviclas Cía. Ltda.** es responsable por mantener un adecuado sistema de Control Interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen de manera exacta las transacciones generadas por las operaciones de la unidad, y de que todas las políticas y procedimientos establecidos sean continuos.
- Las Cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de Contabilidad y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- La Compañía prepara los Estados Financieros Mensuales y se ha constatado la existencia de estos.

Atentamente,



CPA. ROBERTO LASLUISA
REGISTRO No.17-314